

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Suz Aduraya Lamo								
NIT:	33041164							TELEFONO: 3007826058	
CONTRATANTE:	Jose Luis Perez Cano							TELEFONO: 3028484215	
DIRECCION:	Kia 73 #87-85							EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	Nit.								
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA: EBY 231	MODELO:	2015	MARCA:	Nissan - Ute				
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T						
FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	Diciembre AÑO 2024					
FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	Diciembre AÑO 2024					
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.							VALOR TOTAL	
								ANTICIPO	SI NO V ANT
								VALOR REST	\$
								FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin							
	DESTINO	Petroquímica							
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC							
	TELEFONO								
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 000/2024									
Suz Aduraya Lamo					Jose Luis Perez Cano				
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE				